Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

PERMISO ADMINISTRATIVO A
GUTIERREZ PASTEN CLAUDIA ANDREA
PROFESIONALES, GRADO 9° EMS

DECRETO N° 1081
CHILLAN VIEJO, 13 MAY 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña GUTIERREZ PASTEN CLAUDIA ANDREA con fecha 12 DE MAYO DE 2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 0.5 día de Permiso Administrativo a **Don GUTIERREZ PASTEN CLAUDIA ANDREA,** PROFESIONAL, grado 9° EMS, el día 12/05/2011 P.M..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR

JORGE ANDRÉS LEON SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JALS / FFV / MGB /LRM / jplp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.